III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71 MÓSTOLES

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

La presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo del Ayuntamiento de Móstoles y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia de instalación de actividad de cafetería con las obras necesarias para su implantación, presentada por "Gofrería Len, Sociedad Limitada", en la finca sita en Móstoles, calle Andrómeda, número 3, de referencia de expediente 386/2015, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 19 de febrero de 2015.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/1.358/15)

BOCM-20150317-71